Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL II

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

II.-Presentación

La asignatura Derecho Mercantil II acerca al alumno al marco jurídico societario propio de la actividad empresarial. Tomando como punto de partida los conocimientos adquiridos en Derecho Mercantil I, nos adentraremos en el estudio de las distintas formas a través de las cuales puede articular el desarrollo de su actividad el empresario persona jurídica. Nos detendremos muy especialmente en el analisis de las sociedades de capital (particularmente, SA y SRL) por ser tipos más comunes en la práctica. Así, abordaremos conjuntamente su proceso fundacional, funcionamiento y extinción. El temario permitirá al alumno identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos los distintos tipos societarios que operan en el tráfico jurídico-económico, adquiriendo las herramientas interpretativas necesarias para interpretarlo y aplicarlo.
En principio, no es necesario que los alumnos tengan conocimientos previos especiales sobre la materia a estudiar, siendo suficiente con el bagaje jurídico que han ido adquiriendo a lo largo de los cursos anteriores, particularmente, mediante el estudio del Derecho Civil y Derecho Mercantil I. No obstante, se recomienda que manejen la bibliografía señalada con anterioridad a los días de clase para que puedan profundizar en mayor medida en aquellos aspectos que presentan más interés tanto desde el punto de vista formativo como de la práctica juridico societaria. Igualmente, se recomienda a los alumnos que mantengan una actitud activa para realizar todas aquellas actividades previstas en esta guía. Sólo de este modo se podrá superar la asignatura.

II.B-Presentación en inglés

Commercial Law II introduces students to the legal framework governing business entities. Building on the knowledge acquired in Commercial Law I, we will delve into the study of the various forms through which a corporate entrepreneur can conduct their activities. We will pay particular attention to the analysis of capital companies (specifically, joint-stock companies (SA) and limited liability companies (SRL)), as they are the most common types in practice. Accordingly, we will jointly address their foundational process, operation, and dissolution. The syllabus will enable students to identify the legal regime to which different types of companies operating in legal-economic transactions are subject, acquiring the necessary interpretative tools to understand and apply it. In principle, students do not need any special prior knowledge of the subject matter, as the legal background they have acquired in previous courses, particularly through the study of Civil Law and Commercial Law I, will suffice. However, it is recommended that they review the indicated bibliography before class sessions to delve deeper into aspects of greater interest, both from an educational and practical corporate legal perspective. Likewise, students are encouraged to maintain an active attitude to complete all the activities outlined in this guide. Only in this way will the subject be successfully completed.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG16. Adaptación a nuevas situaciones
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO I. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES

LECCION 1. TEORIA GENERAL DE SOCIEDADES
I. Introducción.
II. El concepto de sociedad. Concepto amplio y estricto de sociedad.
III. Tipos de sociedades. Sociedades civiles y mercantiles.

LECCION 2. TEORIA GENERAL DE SOCIEDADES (Continuación)
I. La fundación de las sociedades.
A) El negocio fundacional y sus elementos.
B) La publicidad, las sociedades en formación y las sociedades irregulares.
II. Los efectos del negocio de fundación de una socie-dad.
A) Planteamiento.
B) Personalidad jurídica y autonomía patrimonial. Relaciones jurídicas internas y externas. Organización y funcionamien-to de la socie-dad.
III. Domicilio y nacionalidad de las sociedades. Socieda-des extranjeras en España.
IV. Modificación, transformación, fusión, escisión y extinción de las sociedades.

BLOQUE TEMÁTICO II. SOCIEDADES PERSONALISTAS

LECCION 3. SOCIEDAD COLECTIVA
I. Concepto, caracteres y función económica.
II. Fundación.
III. Relaciones internas.
IV. Relaciones externas: representación y responsabilidad.

LECCION 4. SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE. CUENTAS EN PARTICIPACION
I. La sociedad comanditaria.
II. Las cuentas en participación.

BLOQUE TEMÁTICO III. SOCIEDADES DE CAPITAL.

LECCION 5. INTRODUCCION Y CARACTERIZA-CION
I. Introducción.
II. Concepto y tipos de sociedades de capital.
III. Conceptos fundamentales de caracterización.

LECCION 6. CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
I. Planteamiento.
II. Fundación simultánea.
A) Consideraciones generales.
B) Número de fundadores. La sociedad unipersonal.
C) Escritura y estatutos. Límites de la autonomía de la voluntad.
D) Los pactos parasociales.
E) Suscripción y desembolso.
F) Inscripción. La sociedad en formación y la so-cie-dad irregular.
III. Fundación sucesiva.
IV. Nulidad de la sociedad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

IV. Aportaciones sociales.
A) Objeto y clases de aportaciones.
B) Aportaciones dinerarias.
C) Aportaciones no dinerarias. La llamada fundación retardada.
E) Prestaciones accesorias.
F) Dividendos pasivos

LECCION 7. SOCIOS Y ACCIONES Y PARTICIPACIONES.
I. Derechos del socio.
A) Derechos políticos
B) Derechos económicos
II. Las acciones.
A) Cuestiones generales
B) Representación de las acciones
C) Transmisión de acciones: libre transmisibilidad y limitaciones
III. Las participaciones sociales.
A) Cuestiones generales.
B) Transmisión de las participaciones sociales.
IV. Copropiedad y derechos reales sobre acciones y participaciones sociales.
V. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales.

LECCION 8. ORGANIZACION
I. Introducción.
A) Modelos de organización de las socieda-des.
B) Órganos y sus relaciones. El buen gobierno
II. La junta general.
A) Competencia. Cla-ses de juntas.
B) Convocatoria. La junta universal.
C) Asistencia.
D) Constitución. Deliberación y adopción de acuer-dos.
E) El acta.
F) Impugnación de los acuerdos de la junta gene-ral.
III. El órgano administrativo.
A) Caracterización general y formas de organiza-ción.
B) Régimen general de los administradores.
1. Nombramiento. Retribución y termi-nación del cargo.
2. Función y competencias. En particular, la ges-tión y la represen-tación.
3. Régimen de responsabilidad.
C) Consejo de administración.
D) Director general y otros apoderados.

LECCION 9. LAS CUENTAS ANUALES
I. Consideraciones generales.
II. Documentos que forman las cuentas anuales.
III. Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales.
IV. Depósito y publicidad de las cuentas anuales.
VI. Aplicación del resultado del ejercicio

LECCION 10. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
I. Aspectos comunes.
II. Supuestos especiales de modificación.
III. Aumento del capital.
A) Concepto, clases y función.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

B) Requisitos generales.
C) Requisitos especiales según el tipo de aumento.
D) El derecho de suscripción preferente.
IV. Reducción del capital
A) Concepto, clases y función.
B) Requisitos generales. En particular, la pro-tec-ción de los acreedores.
C) Régimen especial para algunos supuestos.

LECCION 11. DISOLUCION, LIQUIDACION Y EXTINCION DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
I. Separación y exclusión de socios.
II. Disolución.
A) Causas de disolución.
B) Efectos de la disolución.
C) Reactivación de la sociedad disuelta
III. Liquidación.
A) Generalidades.
B) Los liquidadores.
C) Las operaciones de liquidación y división del patri-mo-nio social.
IV. Extinción de la sociedad.

BLOQUE TEMÁTICO IV. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES.

LECCION 12. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES (I).
I. Introducción.
II. Transformación.
A) Cuestiones generales.
B) Procedimiento.
C) Efectos.
III. Fusión.
A) Concepto y modalidades.
B) Fase preparatoria.
C) Fase decisoria
D) Ejecución de la fusión. Impugnación.

LECCION 13. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES (II).
I. Escisión de sociedades.
II. Cesión global de activo y pasivo.
III. Traslado internacional del domicilio social.

BLOQUE TEMÁTICO V. OTRAS CUESTIONES.

LECCION 14. OBLIGACIONES.
I. Concepto y clases.
II. Emisión y suscripción.
III. Sindicato de obligacionistas.
IV. Reembolso y rescate de las obligaciones

LECCION 15. OTRAS FIGURAS SOCIETARIAS.
I. Sociedades unipersonales.
II. Sociedades cotizadas.
A) Introducción. Concepto y régimen legal.
B) Especialidades en materia de acciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

C) Especialidades en materia de órganos sociales
III. Sociedad Europea.
IV. Sociedad limitada nueva empresa
V. Sociedad comanditaria por acciones.
VI. Sociedades laborales.
VII. Sociedades profesionales
VIII. Cooperativas y mutualidades.
A) Cuestiones generales.
B) Cooperativas.
C) Mutualidades.
IX. Sociedades de garantía recíproca.
X. Instituciones de inversión y financiación colectiva.
XI. Sociedades y fondos de capital riesgo.

LECCION 16. GRUPOS DE EMPRESAS.
I. Grupos de sociedades.
II. Agrupaciones de Interés Económico.
III. Uniones Temporales de Empresa

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Prácticas	Resolución de prácticas durante el cuatrimestre, cuyo número y momento de realización lo decidirá cada profesor.
Lecturas	Lecturas de manuales y artículos especializados sobre aspectos concretos del régimen jurídico de los distintos tipos societarios
Tutorías académicas	Resolución de cuestiones prácticas planteadas al hilo del estudio y explicación de los distintos tipos societarios.
Otras actividades	Sujeto a la disponibilidad para su realización, podrá evaluarse separadamente la participación activa en seminarios o jornadas que, a juicio del profesor, pudieran ser de interés para los alumnos matriculados en la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	2
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición teórica de los contenidos de la asignatura
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán las pruebas anunciadas al principio de curso, incluyendo los exámenes de las convocatorias oficiales
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No revaluable acumulativa. La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria. Estas actividades requieren la participación activa del alumnado durante el curso, bien a través de su participación en debates, y/o la resolución de casos prácticos, y/o la exposición oral o escrita de trabajos, y/o la resolución de pruebas, razón por la cual no resulta posible reproducirlas en la convocatoria extraordinaria y se configuran como no revaluables.

b) Examen final

Realización de un examen final presencial en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima (de 1 a 10): 5

Revaluable

II. Extraordinaria

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

III. Convocatoria adelantada

Se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias (ordinaria o extraordinaria), siempre y cuando el alumno cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. La prueba de evaluación de la convocaria adelantada consistirá en un examen único con una ponderación del 100% de la calificación final que incluirá preguntas teóricas y de aplicación práctica de todos los temas que componen el programa formativo de la asignatura. Si hubiera modificaciones en el programa, el alumno se examinará con el programa del curso anterior.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
VV.AA. (Dir. por ALONSO LEDESMA), Derecho de sociedades, Atelier, última edición.
BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, I, ed. Tecnos, última edición
MENÉNDEZ, A., Lecciones de Derecho Mecantil, ed. Thomson Civitas, última edición
URÍA / MENÉNDEZ, Curso de Derecho Mercantil, T.I, ed. Thomson Civitas, última edición
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALFONSO PEÑA ALVARADO
Correo electrónico	alfonso.pena@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ANA FELICITAS MUÑOZ PÉREZ
Correo electrónico	anafelicitas.munoz@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	ARÍSTIDES JORGE VIERA GONZÁLEZ
Correo electrónico	jorge.viera@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	BRUNO MASOLIVER MACAYA
Correo electrónico	bruno.masoliver@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

Nombre y apellidos	ENRIQUE MORENO SERRANO
Correo electrónico	enrique.moreno@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	FRANCISCO JAVIER ARIAS VARONA
Correo electrónico	franciscojavier.arias@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	MARÍA TERESA ENCISO ALONSO-MUÑUMER
Correo electrónico	mariateresa.enciso@urjc.es

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	MIGUEL PÉREZ GUERRA
Correo electrónico	miguel.perez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	POMPEYO BENITO ZAMARRIEGO
Correo electrónico	pompeyo.bzamarriego@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	RITA MARÍA FREIRE COSTAS
Correo electrónico	rita.freire@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:55 | Hash: 5bab6a5032186e6e26a1b4d4862e053e.